



Universidad Autónoma de Baja California
Tribunal Universitario
Campus Ensenada

EXPEDIENTE NO: 013/ 12 / ENS. / T. U.

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las doce horas con cinco minutos (12:05 hrs.) del día jueves veintiséis (26) de julio de dos mil doce (2012), comparecen para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE INTERESES** en este procedimiento, en apego a lo establecido en el artículo 4, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario, y del artículo 61, del Reglamento Interior del mismo, ante la Jueza Instructora del Campus Ensenada **MAESTRA PAOLA LIZETT FLEMATE DÍAZ** y de la Secretaria Auxiliar del mismo la **CIUDADANA JANETH ALEJANDRA VELA MORENO**, la **MAESTRA CLEMENTINA GARCÍA MARTÍNEZ**, profesora de la asignatura de **Psicología Laboral**, quien comparece como parte demandada en el presente juicio, quien es identificada plenamente por este órgano jurisdiccional. Así mismo, se hace constar la comparecencia de la alumna **PERLA ARELY VENEGAS PÉREZ**, en su carácter de representante común de la parte promovente del presente juicio, quien es plenamente identificada por este órgano jurisdiccional, ambas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada; y declarada abierta la Audiencia y previo exhorto a las partes, formulado por parte de la Jueza Instructora, para que procuren llegar a un acuerdo conciliatorio, se concede el uso de la voz a la **MAESTRA CLEMENTINA GARCÍA MARTÍNEZ**, quien manifiesta: revisando el expediente que se me hizo llegar, dice que buscan la nulidad de la calificación ordinaria, también anexan los requisitos de evaluación y donde se mencionan los criterios de evaluación que yo le otorgué al jefe de grupo del salón, aquí dice que no respeté esos criterios, así que eso no procede. Reconozco que en la reunión del treinta de mayo, yo dije que iba a promediar sólo los exámenes, pero revisando reconozco que no lo valoré así, sólo los exámenes, pero fue ese mismo día que lo corregí, yo estuve en mi oficina de doce a una, y les dije a sus compañeras que tenían razón, pero que ya estaban considerados los tres elementos, y que se los hicieran saber a sus demás compañeras, y por lo tanto si se consideró todos los criterios entregados al inicio del semestre, y están los puntajes. No les comuniqué la calificación de sus exposiciones, y el Estatuto no lo marca, sólo me obligan a darles su calificación final y para el ordinario todas sabían su situación, y tuvieron acceso de mi estadística; y efectivamente una alumna tenía la calificación en la exposición y estaba enferma, y no asistió a clases, pero al final ya lo pude corregir. Sin embargo, yo siempre les comenté sus calificaciones de los parciales. Hubo alumnas que solamente veían el examen, lo hojeaban le ponían el nombre y lo entregaban, y en estadísticas tengo varios alumnos con cero, y otros no tienen nada porque no se presentaron en el examen, los resultados de los exámenes si tuvieron en todo momento. Los criterios de la exposición nunca se los di por escrito, al inicio de las exposiciones les dije que los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
TRIBUNAL UNIVERSITARIO

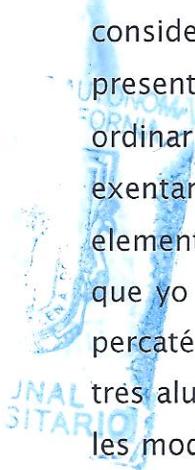
Perla Venegas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

interrumpiría para hacer aclaraciones, hacía comentarios, correcciones, y señalaba los requisitos para la exposición, pero al momento de hacerles preguntas acerca de su presentación, me di cuenta de que no tenían el conocimiento necesario, y les pedía que lo modificaran y estudiaran, así como un cuadro con la información, algunos lo entregaron pero otros no, la verdad necesitaría haberlas grabado para decir porque se les puso ese porcentaje en la exposición, pero la calificación que obtuvieron es la que merecían. Las alumnas consideran que fue incorrecta la calificación que se les puso, hay prueba fehaciente, donde hay calificaciones reprobatorias en la materia que ellos mismos exponían, donde ellas tuvieron conocimiento. El objetivo de la exposición es que se involucraran en el contenido, que yo les ayudara a través de la elaboración de un cuestionario que les envié al correo del grupo, así como el grupo entendieran mejor. El promedio del examen fue el cuarenta por ciento y la mayoría reprobaban. También marqué el requisito de que los cuestionarios fueran a mano para evitar el copy-paste, programé todo paso a paso, las fechas se respetaron, el programa se alteró sólo por la semana de psicología, mi objetivo es orientarlas en su aprendizaje, considero que si ellas buscan una calificación justa, eso es lo que ellas obtuvieron. Se presentaron al ordinario, y siempre les remarqué que el contenido del examen ordinario sería pesado, y que en los parciales se esforzaran, y les di oportunidad de exentar con sesentaiséis, pero algunos no lo tomaban en cuenta. Consideré los tres elementos a evaluar. Se señala, se dice que yo no adopté los criterios señalados hasta que yo fui a la Subdirección, y eso no es cierto, yo lo tomé en cuenta en cuanto me percaté. Cuando estuvimos con la Subdirectora, yo les modifiqué las calificaciones a las tres alumnas presentes. La Subdirectora estuvo checando mi estadística y dijo que no les modificara las calificaciones a las reprobadas, en virtud de sus bajas calificaciones. Algunas de las alumnas que realizaron el examen ordinario fueron a revisarlo. Y los exámenes los tengo en mí poder para que cualquiera pueda solicitar revisión de examen. También es verdad que en algunas exposiciones tome la opción de calificar en grupo y otros por individual, y no es por perjudicar a nadie, sino para ser un poco más justo, sin el ánimo de perjudicar a nadie, estaría en la mejor disposición en que se presenten un examen, demostrando su conocimiento, con el apoyo de otra Maestra si es posible, para que no se diga que hay subjetividades. Yo siempre les ofrecí asesorías durante el semestre, así como para el ordinario. Acto Seguido, se concede el uso de la voz a la alumna **PERLA ARELY VENEGAS PÉREZ**, en su carácter de representante común de la parte promovente del presente juicio, quien manifiesta: la Maestra nos dio el plan del estudio, y es cierto lo que menciona acerca de los criterios, el día que dice que se presentó para dar la evaluación, ella nos estuvo diciendo, siendo que nosotras expusimos, hubo un grupo que se acercaron con la maestra, y ella les apoyó y al momento de la exposición ella decía que en la exposición todo estaba bien, entonces uno se quedaba con esa idea de que uno estuvo bien, y lo más probable es que obtuviéramos el porcentaje total, así mismo le comentamos ciertas inconformidades que pasaron en el semestre. Y al cuestionarle a la maestra ella solo decía que las cosas ya estaban asentadas que ya no se iban a mover, así mismo cuando hacía preguntas a los grupos de las exposiciones y contestaban decía que no, que no sabíamos, y que ya el tema estaba por visto, sin que la Maestra no explicara como docente, simplemente



Perla Venegas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

se daba por visto. Durante las exposiciones nos pedía los cuestionarios, de dos capítulos, al principio nos pedía los cuestionarios, en la primera exposición entregamos el cuestionario, y una compañera se acercó con la Maestra para preguntarle acerca de que como es que iba a saber si sus respuestas del cuestionario estaban bien, pero la Maestra nos entregaba los cuestionarios pero ya a mitad del semestre, así que para los exámenes no nos había calificado los cuestionarios y no sabíamos que respuestas quería en los exámenes. La maestra no nos dijo en que se baso para la calificación de las exposiciones y por qué unos están calificados por separado y otros por grupo, y solo un grupo en total obtuvo el cuarenta por ciento, además ese grupo no eran las más aplicadas. Y nos quedó la duda de él porque a unos los calificaba de una manera y a otros de manera individual. Nosotras le dimos copia a nuestra Coordinadora solo para que tuviera conocimiento de lo que estaba pasando. Cuando hicimos cita con la Subdirectora, solo nos presentamos tres compañeras, ya que la Subdirectora nos dijo que solo fuéramos nosotras como representante de todas mis compañeras, ya estando ahí la Maestra Clementina expuso sus puntos, pero ella solo se abocó a la calificación de los exámenes, pero sin tomar en cuenta los demás criterios de evaluación. Lo único que nosotras queremos es nuestro porcentaje de la exposición, no queremos una calificación regalada. Nosotras no queremos calificación regalada, lo único que hizo la maestra es a las que estábamos presentes nos subió el porcentaje, pero no sabíamos que iba a pasar con nuestras demás compañeras, a lo que la Maestra sacó la lista para fijarse en las calificaciones del examen y mostrándoselo a la Subdirectora, y al ver que tenían baja calificación, se tomó la decisión de que su calificación se quedara intacta. Respecto a la propuesta de la maestra nuestra respuesta es negativa. Mi propuesta es que la Maestra de nueva cuenta revise los apuntes que hizo de las exposiciones, para saber el por qué de la calificación. A lo que la Jueza Instructora responde que no es una propuesta viable, puesto que la calificación de las exposiciones ya se llevó a cabo; así mismo, hago la propuesta de la realización de una nueva exposición para Ustedes las alumnas promoventes, en donde se especifiquen los criterios a evaluar y señalar los demás requisitos que estimen pertinentes en el convenio. Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **MAESTRA CLEMENTINA GARCÍA MARTÍNEZ**, quien manifiesta: por mí no hay problema con la propuesta. Acto seguido la alumna representante de la parte actora solicita cinco minutos para hablar con sus compañeras. Acto Seguido, se concede el uso de la voz a la alumna designada como representante común de los actores, quien manifiesta: las compañeras que están aquí presente dicen que están de acuerdo con la exposición, sólo que la Maestra diga las condiciones, solo que los equipos se formen con las compañeras que están aquí presentes. Acto seguido, la C. Jueza Instructora aclara que el acuerdo surtiría efecto a todas las alumnas actoras. Por lo que la alumna representante común de la parte actora manifiesta que es su deseo desistirse de la presente demanda, así como las alumnas **FONSECA GARCÍA ANDREA** y **MERCADO MACÍAS MÓNICA**.-----

Visto el deseo de la Autoridad Universitaria y de la representante común de la parte actora en este procedimiento, de llegar a una conciliación la C. Jueza Instructora del campus Ensenada propone los siguientes puntos de acuerdo:-----

Perla Venegas

P R I M E R O: Convienen las partes en DEJAR SIN EFECTO EL CUARENTA POR CIENTO DE LA EVALUACIÓN FINAL ESTIPULADO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN OTOGADOS POR LA MAESTRA CLEMENTINA GARCÍA MARTÍNEZ, Y POR ENDE DEJAR SIN EFECTO LA CALIFICACIÓN ORDINARIA DETERMINADA EN LA ASIGNATURA DE PSICOLOGÍA LABORAL A LAS ALUMNAS VEGA PLATA BRIANDA, BAUTISTA TENORIO LOURDES MARIBEL, OSUNA PAEZ DELIA LIZETH, GARCIA NUÑO MAYRA ALEJANDRA, ORNELAS GALLEGOS YAMILE, CONTRERAS GARCIA KENIA, MONTOYA TORRES JAQUELINE FERNANDA, HERNANDEZ NAVA JANETH, CARAVANTES RAMOS ANA VIANNEY, GUZMAN RODRÍGUEZ AMÉRICA GEORGINA, MAYORAL SARMIENTO ANAHY y GUTIÉRREZ ESPINOZA CAROLINA, alumnas de séptimo semestre de la carrera de Licenciatura en Psicología, con matrículas número 322103, 322214, 322006, 322333, 321960, 321975, 322318, 318193, 322297, 322067, 323886 y 318131, respectivamente .-----

S E G U N D O: Convienen las partes en que SE REALICE UNA NUEVA EXPOSICIÓN POR PARTE DE LAS ALUMNAS PROMOVENTES, LA CUAL VALDRÍA EL CUARENTA PORCIENTO DE LA CALIFICACIÓN FINAL, ESTIPULADO POR LA MAESTRA CLEMENTINA GARCÍA MARTÍNEZ AL INICIO DEL SEMESTRE, TAL EXPOSICIÓN SE HARÁ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A) Se realizará a las doce horas del día martes treinta y uno de julio de dos mil doce en la instalaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada. B) La exposición se realizará en presencia de un profesor o profesora del área respectiva que asigne la Dirección de la Facultad. C) La exposición se realizará en un periodo de treinta minutos, por equipos de tres personas elegidas a criterio de las propias alumnas y los temas a exponer son los siguientes: Métodos de Investigación en la Psicología industrial; Predictores: Evaluaciones Psicológicas; Decisiones del área del personal; y Relaciones, Sindicatos/Dirección. Que también decidirán a criterio de las alumnas. D) los criterios a evaluar en la exposición serán los siguientes: Material de apoyo para presentación; dominio del tema; que no se lea; y la elaboración de un esquema que integre el contenido. Lo anterior, con un valor total del diez por ciento cada uno de los puntos, resultando así el cuarenta por ciento a evaluar.-----

T E R C E R O: Notifíquese sin demora al DOCTORA MÓNICA LACAVEX BERUMEN, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada.----

C U A R T O: Notifíquese sin demora al M.C. Ismael López Elizalde, Jefe del Departamento de Servicios Escolares y Gestión Escolar, campus Ensenada.-----

Vistas las manifestaciones de las partes la C. Jueza Instructora A C U E R D A: Tener a las alumnas PERLA ARELY VENEGAS PEREZ, FONSECA GARCÍA ANDREA, MERCADO MACÍAS MÓNICA con matrículas número 322179, 322076 y 322325, respectivamente, por desistidas del presente juicio de nulidad. Asimismo, Declarar cerrada y concluida la presente audiencia toda vez que la partes llegaron a un acuerdo conciliatorio, se da por terminado el presente conflicto y habiendo sido aprobado el presente convenio por la c. Jueza Instructora, el presente se eleva a la categoría de SENTENCIA FIRME, según lo establece el artículo 4, del Estatuto Orgánico y el artículo 61 fracción III, del



Perla Venegas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Reglamento Interior del Tribunal Universitario. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE en todos sus términos. -----

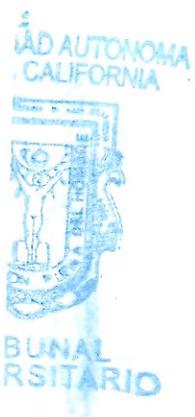
Así lo acordó y firman la C. Jueza Instructora del campus Ensenada M.D.C.I. y M.D.C. PAOLA LIZETT FLEMATE DÍAZ y quienes asisten a la presente audiencia, ante la Secretaria Auxiliar del Tribunal Universitario, C. JANETH ALEJANDRA VELA MORENO, quien autoriza y da fe. -----

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]



Paola Venegas